

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Secretaría de Cultura informe, respecto del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (en adelante, INCAA), sobre las siguientes cuestiones:

1. Informe cantidad de solicitudes de otorgamiento de fomento que se han presentado, conforme lo regula la Ley N° 17.741, desde el inicio de la gestión del actual Presidente del INCAA (cf. Decreto 202/2024) hasta la fecha.
2. Informe cantidad de obras audiovisuales cuyo otorgamiento de fomento fue aprobado, conforme lo regula la Ley N° 17.741, desde el inicio de la gestión del actual Presidente del INCAA (cf. Decreto 202/2024) hasta la fecha.
3. Informe cantidad de solicitudes de otorgamiento de crédito que se han presentado conforme lo regula la Ley N° 17.741 y reglamenta la Resolución INCAA N° 545/2024 desde el inicio de la gestión del actual Presidente del INCAA (cf. Decreto 202/2024) hasta la fecha. Especifique el monto de cada una.
4. Informe cantidad de obras audiovisuales que han recibido crédito conforme lo regula la Ley N° 17.741 y reglamenta la Resolución INCAA N° 545/2024 desde el inicio de la gestión del actual Presidente del INCAA (cf. Decreto 202/2024) hasta la fecha. Especifique monto asignado a cada una.
5. Informe cantidad de solicitudes de otorgamiento de "microcrédito" que se han presentado conforme lo regula la Ley N° 17.741 y reglamenta la Resolución INCAA N° 545/2024 desde el inicio de la gestión del actual Presidente del INCAA (cf. Decreto 202/2024) hasta la fecha. Especifique el monto de cada una.
6. Informe cantidad de obras audiovisuales que han recibido "microcrédito" conforme lo regula la Ley N° 17.741 y reglamenta la Resolución INCAA N° 545/2024 desde el inicio de la gestión del actual Presidente del INCAA (cf. Decreto 202/2024) hasta la fecha. Especifique el monto asignado a cada una.

7. Informe cantidad de solicitudes de otorgamiento de "subsídios por otras formas de exhibición" que se han presentado conforme lo regula la Ley N° 17.741 y reglamenta la Resolución INCAA N° 545/2024 desde el inicio de la gestión del actual Presidente del INCAA (cf. Decreto 202/2024) hasta la fecha. Especifique monto de cada una.
8. Informe cantidad de obras audiovisuales que han recibido "subsídios por otras formas de exhibición" conforme lo regula la Ley N° 17.741 y reglamenta la Resolución INCAA N° 545/2024 desde el inicio de la gestión del actual Presidente del INCAA (cf. Decreto 202/2024) hasta la fecha. Especifique monto asignado a cada una.
9. Explique pormenorizadamente qué política se encuentra vigente para el otorgamiento de apoyo económico a Festivales, Muestras y Semanas de Cine.
10. Informe cantidad y detalle de las solicitudes de apoyo económico recibidas para Festivales, Muestras y Semanas de Cine desde el inicio de la gestión del actual Presidente del INCAA (cf. Decreto 202/2024) hasta la fecha.
11. Informe cantidad y detalle de las solicitudes que fueron resueltas favorablemente asignando apoyo económico. Especifique monto asignado a cada una.
12. Remita copia de las actuaciones labradas con motivo de la solicitud que habría presentado la organización de la Novena Edición del Festival de Cine de General Pico, Provincia de La Pampa, a realizarse del 7 al 13 de agosto de 2025 y de la resolución a dicha solicitud.

PAULA OLIVETO LAGO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto obtener información relacionada con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales dado que, recientemente, importantes entidades vinculadas a la producción audiovisual del país han difundido un documento mediante el que alertan sobre la virtual parálisis de dicho Instituto¹.

Manifiestan que la actual gestión del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (cf. Decreto 202/2024) habría reducido el fomento regulado en la Ley N° 17.741.

En tal sentido se afirma que "Al día de hoy, no se ha rodado NINGUNA PELÍCULA con apoyo de esta gestión del INCAA mediante las ayudas financieras previstas por la ley para comenzar el entramado económico. No hace falta ser economista para comprender que las ayudas financieras que se ofrecen hoy, no son adecuadas para una producción cinematográfica. No es una cuestión de querer o no querer tomar riesgos, los créditos que propone la actual administración no cumplen con el espíritu de ayuda que propone la Ley de Cine, sólo son un salvavidas de plomo".

Por otra parte el presente proyecto persigue conocer qué política se encuentra vigente para el otorgamiento de apoyo económico a Festivales, Muestras y Semanas de Cine.

Puntualmente se requiere la remisión de las actuaciones labradas con motivo de la solicitud que habría presentado la organización de la Novena Edición del Festival de Cine de General Pico, Provincia de La Pampa, a realizarse del 7 al 13 de agosto de 2025, pues desde dicha organización manifiesta desconocer los motivos para ser "*desamparados*" por el INCAA.

Acceder a esta información es fundamental para analizar la adopción de medidas y posibles propuestas en miras de cumplir la manda constitucional que consagra el artículo 75 inciso 19 *in fine* al establecer, entre las atribuciones de

¹ Ver comunicado difundido desde "Espacio Audiovisual Nacional" en:

<https://espacioaudiovisualnacional.org/afirmaciones-del-presidente-del-incaa/> en cuya sección institucional se encuentran mencionadas las siguientes agrupaciones: APIMA - Asociación de Productores/as Independientes de Medios Audiovisuales; ARGENTORES - Sociedad General de Autores/as de la Argentina; CADICINE - Cámara Argentina de Distribuidores Independientes Cinematográficos; CAIC - Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica; CAPPA - Cámara Argentina de Productoras Pymes Audiovisuales; CDC - Colectivo de Cineastas; DAC - Asociación General de Directores/as Autores/as Cinematográficos y Audiovisuales; PCI - Proyecto Cine Independiente; y RDI - Realizadores Integrales de Cine Documental.

este Congreso: *"Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales"*.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

PAULA OLIVETO LAGO